



Cerro Sombrero, 27 de agosto de 2015

NUM 009/ (SECCION "C")

VISTOS:

- 1) La solicitud de cambio de razón social solicitado por doña Patricia Paillan Paillan.
- 2) Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, el cambio de Razón Social de la Patente Rol 20051, Giro Almacén de Menestra, Panadería Artesanal, Comidas Preparadas, Tienda y Lavandería, con domicilio en calle Nueva N° 3, registrada a nombre de Doña PATRICIA PAILLAN PAILLAN, RUT 10.808.983-0, que en adelante se inscribirá a nombre de Don VICTOR ELADIO VELÁSQUEZ ARTEAGA, RUT 8.795.266-5.

2° PROCEDÁSE, a través del Depto. de Rentas y Patentes a enrolar dicho giro con la nueva Razón Social solicitada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Encargado de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal, Finanzas y al interesado, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde